

CONSIDERANDO

Que la labor de protección de la sociedad a las clases más desprotegidas y necesitadas de la ciudad de Guayaquil y del país, realizada por la "FUNDACION FASINARM", es claro reflejo de la acción social y trabajo desprendido en beneficio de la comunidad;

Que los miembros de la Fundación, han demostrado su filantropía, solidaridad y actos de desprendimiento personal en el compromiso con los sectores de jóvenes y adultos discapacitados, a fin de insertarlos en las diversas actividades de la sociedad;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, honrar la gestión y labor de Instituciones que contribuyen a la prevención y educación de los sectores vulnerables de la colectividad; y,

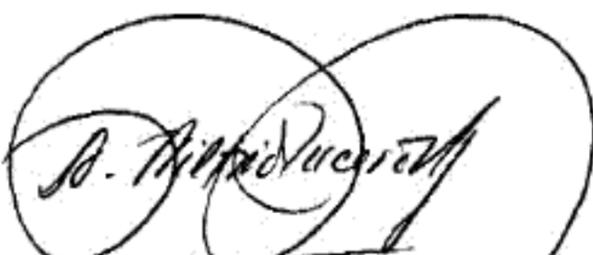
En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Destacar la valiosa acción social y asistencia psicopedagógica que realiza la "FUNDACION FASINARM", en favor de los niños y adultos con limitaciones mentales.

El señor ANDRES LUQUE MORAN, Diputado por la provincia de los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Social "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de abril del año dos mil seis.



Dr. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL